

Derecho Marítimo

Código: 102272
Créditos ECTS: 6

| Titulación | Tipo | Curso | Semestre |
|-----------------|------|-------|----------|
| 2500786 Derecho | OT | 4 | 0 |

Contacto

Nombre: Eliseo Sierra Noguero

Correo electrónico: Eliseo.Sierra@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Prerequisitos

No hay requisitos previos.

Grupo único en castellano.

Objetivos y contextualización

Alcanzar un buen conocimiento de las principales instituciones del Derecho Marítimo.

Competencias

- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar en público la problemática que entraña un determinado litigio, las normas jurídicas aplicables y las soluciones más coherentes.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
2. Contextualizar el Derecho mercantil dentro del ordenamiento jurídico, su función y su utilidad en el tráfico empresarial.
3. Contextualizar las normas mercantiles a efectos de su aplicación a los litigios.
4. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.

5. Demostrar conocimientos teóricos y prácticos de Derecho Mercantil, utilizando correctamente su terminología.
6. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
7. Distinguir críticamente la trayectoria histórica en la aprobación de las normas mercantiles y en la formación de los usos de comercio y estar en disposición de prever soluciones jurídicas alternativas.
8. Distinguir la especialidad y utilidad del Derecho mercantil en el marco del ordenamiento jurídico.
9. Exponer públicamente casos prácticos y sus posibles soluciones jurídicas.
10. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
11. Identificar la diferente eficacia de incluir o no determinadas cláusulas en un contrato de sociedad mercantil, de agencia, de fletamento y cualesquiera otros contratos mercantiles.
12. Identificar, valorar y aplicar el Derecho mercantil a la vista de la jurisprudencia mercantil española, comunitaria e internacional (por ejemplo, del Tribunal Internacional de Derecho del Mar).
13. Ofrecer una respuesta justa y eficaz a los casos prácticos que se planteen a partir de los conocimientos adquiridos.
14. Relacionar los conocimientos con las cuestiones derivadas del tráfico empresarial a efectos de ofrecer soluciones justas y eficaces.
15. Sintetizar los conocimientos teóricos y prácticos a efectos de redactar contratos y otros instrumentos mercantiles.
16. Vincular el Derecho mercantil a la sociedad presente, futura y a otros sectores de la misma (política, sociología, etc.), así como a su contexto estatal, comunitario e internacional.

Contenido

- Introducción al Derecho Marítimo.
- Derecho del mar.
- Administración marítima y portuaria.
- Sujetos de la navegación y el tráfico marítimo.
- El barco y su estatuto jurídico.
- Contratos de explotación del buque.
- Seguros marítimos.
- Averías, asistencias, accidentes y contaminación marítima.

Metodología

El / la profesor / a pondrá en marcha las actividades formativas que considere adecuadas para facilitar el estudio y el aprendizaje del alumno.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades formativas:

1. Actividades dirigidas: actividades donde es el profesor quien desarrolla la parte activa de la clase. Incluye clases magistrales donde el estudiante aprende las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. También las clases prácticas, donde los estudiantes, de forma individual o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos. También actividades individualmente o en grupo reducidos, con el apoyo del profesor, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables, como la discusión y resolución de casos, comentarios, debates, simulaciones de juicios, entre otras.

2. Actividades autónomas: actividades que los estudiantes desarrollan autónomamente. Incluye entre otras la búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia, estudio y preparación de casos prácticos.

Actividades

| Título | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|--|-------|------|---|
| Tipo: Dirigidas | | | |
| Clases teóricas | 22,5 | 0,9 | 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 1, 15, 16 |
| Trabajo en el aula (discusión y resolución de prácticas y casos, comentarios, debates, simulaciones de juicios...) | 22,5 | 0,9 | 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 |
| Tipo: Autónomas | | | |
| Trabajo y estudio fuera del aula | 72,5 | 2,9 | 2, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 1, 15, 16 |

Evaluación

Para cada grupo se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, estas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

La nota de las prácticas y de la participación en clase se hará pública antes del examen final.

Para aprobar la asignatura, el estudiante ha de haber participado en las tres actividades evaluativas.

Para presentarse al examen de reevaluación, es necesario: 1) haber realizado el examen final y haberlo suspendido y, 2) haber obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas. Los estudiantes que hagan el examen de reevaluación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Actividades de evaluación

| Título | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje |
|---------------------------------|------|-------|------|------------------------------------|
| Entrega de trabajos y prácticas | 30% | 5 | 0,2 | 3, 4, 6, 9, 10, 1 |
| Examen final | 50% | 5 | 0,2 | 2, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 |
| Participación en clase | 20% | 22,5 | 0,9 | 4, 5, 6, 9 |

Bibliografía

Bibliografía recomendada:

GABALDÓN GARCÍA, José Luis, RUIZ SOROA, José María (2006), *Manual de Derecho de la Navegación marítima*, 3ª ed., Barcelona-Madrid, Marcial Pons.

GABALDÓN GARCÍA, José Luis, *Curso de derecho marítimo internacional. Derecho marítimo internacional público y privado y contratos marítimos internacionales* (2012), Barcelona-Madrid, Marcial Pons.

PULIDO BEGINES, Juan Luis, *Instituciones de Derecho de la Navegación marítima* (2009), Madrid, Tecnos.

PULIDO BEGINES, Juan Luis, *Curso de Derecho de la navegación marítima* (2015), Madrid, Tecnos.